

Expediente: 454/24

Carátula: CUENCA JIMENA DEL VALLE C/ FRIAS JUNIOR ARMANDO Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 27/03/2025 - 04:56

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - FRIAS, VICTOR ARMANDO-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 454/24



H1030161249

### CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Rio Salí*

JUICIO: CUENCA JIMENA DEL VALLE c/ FRIAS JUNIOR ARMANDO Y OTRO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 454/24

Banda del Rio Sali, 26 de marzo de 2025.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 14/02/2025 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 08/11/2024 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuarial de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente VICTOR ARMANDO FRIAS, D.N.I. 25700502.<sup>ISC</sup>

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:  
CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.